



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

168

### MADRID NÚMERO 35

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 27 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alba Morata Barcojo, frente a “Butaca Film, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución:

Despachar orden de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña Alba Morata Barcojo, frente a la demandada “Butaca Film, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un principal de 4.125,00 euros, más 248,00 euros de intereses y 413,00 euros de costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Butaca Film, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.820/15)

